

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30686 PONTEVEDRA

EDICTO

Don José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil n. 2 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección y Declaración Concurso 46/2017 seguido en este órgano judicial con NIG 36038 47 1 2016 0000409 se ha dictado en fecha 29 de marzo de 2017 Auto de Declaración de Concurso de BODEGAS SEÑORIO DE VALEI, S.L., con CIF B-32.158.321 inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, al Folio 159 del Tomo 2.621 de la Hoja n.º PO-28354, y domicilio social en Lugar La Granja-Estación de Sela, s/n.º (36430 Arbo-Pontevedra).

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal al abogado don Marcos Rey Dos Santos, con DNI 53.171.505-J, domicilio profesional c/ Eduardo Iglesias, n.º 6 – 1º A (36.202 Vigo), email marcos.rey@rblasociados.es, y teléfono 986.47.12.09.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 30 de marzo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia,

ID: A180037685-1